

**Julio 2018**

## **Becas del Gobierno de Brasil** **Programa Estudiante-Convenio de Graduación (PEC-G/2019)**

El Programa Estudiante-Convenio de Graduación (PEC-G/2019) tiene como objetivo la formación y calificación de estudiantes extranjeros por medio de la oferta de vacantes gratuitas en cursos de Graduación en Instituciones de Enseñanza Superior-IES Brasileñas

### **Programas académicos**

---

La lista de los cursos ofertados podrá ser consultada en la página:

[http://www.dce.mre.gov.br/PEC/G/processo\\_seletivo/lista\\_cursos\\_oferecidos\\_2019.php](http://www.dce.mre.gov.br/PEC/G/processo_seletivo/lista_cursos_oferecidos_2019.php)

### **Edad**

---

Tener entre 18 años completos hasta el 31 de diciembre de 2018 y, preferentemente, 23 años; los mayores de 23 años pueden participar pero al momento de la selección tendrán prioridad los candidatos más jóvenes.

### **Fecha límite y lugar de entrega de solicitudes**

---

**31 de agosto de 2018**

#### **Embajada de Brasil en México**

Sector Cultural

Domicilio: Lope de Armendáriz No. 130, Colonia Lomas Virreyes, Delegación Miguel Hidalgo, C.P.11000, Ciudad de México.

Tel.: +52 (55) 5201-4531, extensión 284.

### **Requisitos**

---

1. Ser nacional de uno de los países que constan en la lista conforme el link: [http://www.dce.mre.gov.br/PEC/G/2019/Edital\\_PEC-G\\_2019.pdf](http://www.dce.mre.gov.br/PEC/G/2019/Edital_PEC-G_2019.pdf)
2. Tener entre 18 años completos hasta el 31 de diciembre de 2018 y, preferentemente, 23 años; los mayores de 23 años pueden participar pero al momento de la selección tendrán prioridad los candidatos más jóvenes.
3. Haber concluido la Enseñanza Media Superior o, en carácter condicional, estudiantes que estén cursando el último año.

4. Presentar el promedio global del curso de la Enseñanza Media Superior de aprovechamiento igual o superior al sesenta por ciento y el promedio global del español igual o superior al sesenta por ciento.
5. Haber adecuación del currículo de enseñanza media a los cursos de graduación pretendidos.
6. No haber cursado la escuela secundaria en Brasil.
7. No ser portador de visa temporal o permanente en Brasil.
8. No ser ciudadano brasileño, aunque sea titular de doble nacionalidad.
9. No haber desistido de una vacante, ni haber sido suspendido anteriormente del curso en el ámbito del PEC-G sin justificativa.

## **Convocatoria**

---

La convocatoria se encuentra disponible en la página:

[http://www.dce.mre.gov.br/PEC/G/2019/Edital\\_PEC-G\\_2019.pdf](http://www.dce.mre.gov.br/PEC/G/2019/Edital_PEC-G_2019.pdf)

**LA SRE NO ATENDERÁ CONSULTAS, ESTA INFORMACIÓN ES  
SÓLO PARA DIFUSIÓN**

CTC-1804018